

VALPARAISO, 28 de octubre de 2016

Señor  
Raúl Súnico Galdames  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 03/2016 del  
Comité Científico Técnico de  
Recursos Demersales Zona Centro  
Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 03/2016 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 28 de octubre de 2016, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa al estatus y rango de CBA para las pesquerías de raya volantín y jibia.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



**Sergio Neira**  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur



**INFORMACIÓN GENERAL.**

Sesión: 3° Sesión año 2016.  
Lugar: Subpesca, Valparaíso.  
Fechas: 27 y 28 de octubre de 2016.

**1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Presidente: Sergio Neira  
Reportero/s: Claudio Gatica, Rubén Alarcón  
Secretario: Jorge Farías

**1.1. ASISTENTES**

Miembros en ejercicio:

- Sergio Neira (Presidente)
- Dante Queirolo
- Rubén Alarcón
- Ciro Oyarzun

Miembros sin derecho a voto:

- Aquiles Sepúlveda
- Claudio Gatica

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías (Subpesca, Secretario)
- Darío Rivas (Subpesca)
- Claudio Bernal (IFOP)
- Ignacio Payá (IFOP)

**1.2. INVITADOS**

- Edison Garcés (IFOP)
- Patricio Gálvez (IFOP)
- Rodrigo San Juan (IFOP)
- María Cristina Pérez (IFOP)

**1.3. INASISTENCIAS**

- No hay.

## 2. CONSULTA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

Mediante (D.P.) Carta Circ. Nº 177 del 12 de octubre de 2016, se consulta al CCT-RDZCS el estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable según lo dispuesto en la LGPA, para los recursos raya volantín, raya espinosa y jibia, atendiendo los planes de manejo en caso de disponer de estos.

## 3. ACUERDOS / RECOMENDACIONES / ASESORÍA

### Pesquería de raya volantín

Se considera que raya volantín constituye una sola unidad de stock autosustentable desde las regiones IV a la XII, ya que no existen estudios concluyentes que indiquen lo contrario. En este contexto, se utiliza para la asesoría la evaluación a escala nacional efectuada por Pérez y Espíndola (2016).

El estudio de Pérez y Espíndola (2016) considera la evaluación hasta el año 2015, por lo que no está contemplada la captura efectuada en la temporada 2016, la que sobrepasó los niveles recomendados de captura en un 100,34 %, por lo que se estima que la mortalidad por pesca superó el nivel del Frms.

El estatus del recurso califica de agotado o colapsado y probablemente en sobrepesca, presentando una biomasa desovante en torno al 5% de Brms.

Para calcular la CBA para el 2017 se incluyó en la proyección de la biomasa al 1° de enero del 2017 los descuentos producidos por las capturas realmente registradas en el 2016, que aproximadamente doblaron la cuota de captura.

Considerando los resultados presentados por Pérez y Espíndola (2016) y bajo el enfoque precautorio para asegurar los objetivos de conservación y sustentabilidad exigidos en la LGPA, se recomienda en la asesoría la aplicación de una mortalidad por pesca 2/3 de Frms. Con esto, se recomienda para el año 2017 una captura biológicamente aceptable máxima de 70 toneladas para raya volantín en todo el territorio nacional, cuyo rango recomendado es [55; 70] toneladas.

En esta recomendación no hubo consenso y se resolvió con 6 votos a favor y dos en contra de los miembros con derecho a voto. Los votos de disenso fueron de los señores Queirolo y Oyarzun, cuyas propuestas fueron aplicar ½ Frms y una CBA de cero toneladas, respectivamente.

### Pesquería de raya espinosa

Considerando que los estudios de evaluación de raya espinosa son incipientes, el estatus de conservación biológica es incierto. En este contexto, en base a las proporciones medias que aparecen en las capturas comerciales, para este recurso se recomienda una captura

biológicamente aceptable máxima para el año 2017 equivalente al 20% de la recomendación efectuada para raya volantín, esto es 14 toneladas, cuyo rango recomendado es [11; 14] toneladas.

En esta recomendación por consistencia con la recomendación para raya volantín no hubo consenso, por lo que los votos de disenso fueron de los señores Queirolo y Oyarzun.

#### Pesquería de jibia

Sobre la estructura del stock de jibia existen dos hipótesis, una que considera la existencia de un stock nacional y otra que supone la existencia de un solo gran stock para toda el área del Pacífico Sur-Oriental (Área FAO 87).

Las evaluaciones presentadas por Payá (2016) se basan en la hipótesis de un stock nacional que presenta patrones estacionales de migración hacia las zonas de pesca. Los estimados de biomasa varían ampliamente (desde cientos de miles hasta millones de toneladas) dependiendo de los supuestos de mortalidad natural y de capturabilidad. Los modelos de producción indican una condición de sobre explotación, mientras que los modelos de agotamiento indican una condición de subexplotación. Considerando los indicadores de la pesquería (estructura de longitudes e índices de abundancia relativa), se puede inferir que el estatus del recurso no es colapsado o agotado, pero no es posible demostrar que el stock no esté sobreexplotado o subexplotado. Por lo tanto, el estatus de conservación biológica del recurso se considera incierto.

La primera evaluación de stock considerando la hipótesis de un solo stock en el Pacífico Sur-Oriental fue realizada por los investigadores Chinos (Xu *et al.*, 2016), quienes estiman una biomasa de 12 millones de toneladas y una condición subexplotada. Sin embargo, el comité científico de la OROP\_PS consideró que esta evaluación aún no permite estimar adecuadamente el tamaño del stock.

En consecuencia, atendiendo el enfoque precautorio, se recomienda mantener en *estatus quo* los niveles de captura biológicamente aceptable máximos, esto es 200 mil toneladas, cuyo rango recomendado es [160.000; 200.000].

En esta recomendación no hubo consenso y se resolvió con 6 votos a favor y dos en contra de los miembros con derecho a voto. Los votos de disenso fueron de los señores Rivas y Oyarzun, cuyas propuestas fueron a recomendar niveles mayores de captura biológicamente aceptable.

El comité acordó realizar una sesión especial de trabajo para revisar la situación de este recurso, la que será definida en la primera sesión del comité del año 2017 al momento de planificar las sesiones del año.



## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

### 4. CIERRE

La sesión de trabajo finalizó a las 17:00 hrs., del día 28 de octubre de 2016.

### FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Sergio Neira  
Presidente CCT-RSZCS

Jorge Farias  
Secretario CCT-RDZCS



ANEXO

1.- AGENDA DE TRABAJO

**Día 1 (27 de octubre)**

- |                 |  |
|-----------------|--|
| 09:30 - 09:50 h | <b>Bienvenida</b>  |
| 09:50 - 10:15 h | <b>Aspectos administrativos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación de agenda.</li><li>• Arreglos de la reunión (Presidente, Reporteros y otros).</li><li>• Requerimientos de la administración.</li><li>• Acta e informe técnico.</li><li>• Proceso de manejo 2016.</li></ul>  |
| 10:15 – 10:30   | <b>Icloud institucional (Expone Unidad Informatica SSPA).</b>  |
| 10:30 – 13:30 h | <b>Datos y modelos en la determinación de estatus y posibilidades de explotación de jibia.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- 10:30 – 11:30 Exposición Monitoreo de la Pesquería de jibia.</li><li>- 11:30 – 12:30 Exposición Crucero de Evaluación Directa de jibia.</li><li>- 12:30 – 13:30 Exposición Evaluación de stock, estatus y CBA 2017 de jibia.</li><li>- 13:30 – 14:00 Exposición de la evaluación de stock suponiendo un solo stock de jibia el área del Pacífico Sur-Oriental realizada por los Chinos en la OROP-PS.</li></ul> |
| 13:30 – 15:00 h | <b>Almuerzo.</b>   |
| 15:00 - 17:00 h | <b>Continuación jibia:</b> Discusión y recomendaciones de estatus y rango CBA 2017.  |

**Día 2 (28 de octubre)**

- |                 |  |
|-----------------|--|
| 09:30 – 13:00 h | <b>Datos y modelos en la determinacion de estatus y posibilidades de explotación de raya volantín.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- 09:30 – 10:30 Exposición Monitoreo de la Pesquería de jibia.</li><li>- 10:30 – 11:30 Exposición Evaluación de stock, estatus y CBA 2017 de raya volantín.</li><li>- 11:30 – 13:00 Discusión y recomendaciones de estatus y rango de CBA para raya volantín y raya espinosa.</li></ul> |
| 13:00 – 14:30 h | <b>Almuerzo.</b>   |

- 14:30 - 17:00 h    **Elaboración del Acta y arreglos para informe técnico.**
- 17:00                **Aprobación del acta, finalización de la Reunión, Agradecimientos y cierre.**

## 2.- LISTADO DE DOCUMENTOS REVISADOS Y ENLACES DE DESCARGA

Payá, I. 2016. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales año 2017: Jibia. Informe 1 de Estatus. Agosto de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 95 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=75a2255121ca74463cea&dl=0>

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=2777065b25b34a8a6b68&dl=0>

Belmar K., P. Galvéz, J. González, C. Toledo, A. Gallardo, N. Villarroel & O. Yáñez. 2016. Informe Final. Monitoreo pesquería de jibia, año 2015. Agosto de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 60 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=ab0d63652af4e31c2c0e&dl=0>

Arancibia H., M. Barros, S. Neira, R. Alarcón, A. Gretchina, A. Yáñez, C. Ibáñez, L. Cisternas, A. Zúñiga, C. Bruno, N. Alegría, E. Acuña y A. Cortés. 2016. Informe Final Proyecto FIP 2013-18. Historia de vida y dinámica poblacional de jibia en aguas nacionales. Universidad de Concepción / INPESCA / UCN, 386 p. + Anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=3b5a051ad034e6266f08&dl=0>

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=49d65d9f4869fe6c7bd7&dl=0>

Pérez C. & F. Espíndola. 2016. Estatus y posibilidades de explotación biológicamente sustentables de los principales recursos pesqueros nacionales, 2017: Raya Volantín. Informe 1 de Estatus. Octubre de 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 120 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=4917622f017c315be018&dl=0>

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=6d4cc654906e11a2cb78&dl=0>

## Comité Científico Técnico CCT-RDZCS

Gálvez P., L. Chong, R. Céspedes, J. Sateler, L. Adasme, E. Garcés, C. Toledo & J. González. 2016. Documento Técnico de Avance. Agosto de 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas: Sección Pesquerías Demersales, 2016. Instituto de Fomento Pesquero. Convenio de Desempeño 2016. Subsecretaría de Economía y EMT. 133 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=4ea53d73320d2448b1b2&dl=0>

Gálvez P., C. Toledo, Z. Young, R. San Juan, M. Escudero, A. Gallardo, C. Ibieta, J. Uribe, C. Vargas, N. Villarroel & O. Yañez. 2016. Reporte Técnico Final. Julio de 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015: Sección I: Reporte Técnico Final Metodológico y de Resultados de Gestión, 2015. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 77 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=5a0457cc18c6302266e1&dl=0>

Gálvez P., J. Sateler, Z. Young, R. San Juan, J. Olivares, K. Belmar, E. Garcés & J. González. 2016. Informe Técnico Final. Julio 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015 Sección II: Pesquería Demersal Centro Sur. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 194 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=bc3a37fc14e4caf0d91b&dl=0>

Chong L., L. Adasme, V. Ojeda, E. Garcés, L. Muñoz, A. Villalón, K. Hunt & L. Cid. 2016. Informe Técnico Final. Julio 2016. Seguimiento de las Pesquerías Demersales y Aguas Profundas 2015: Sección III: Pesquería Demersal Sur Austral Artesanal. Convenio de Desempeño 2015. Subsecretaría de Economía y EMT. 152 pp. más anexos.

<https://cloud.subpesca.cl/invitations?share=b5bd508d17331b2f5654&dl=0>